

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN VANTRUST CAPITAL DEUDA PRIVADA

En Santiago de Chile, a 17 días del mes de mayo de 2023, siendo las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en Cerro el Plomo 5420, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “Fondo de Inversión Vantrust Capital Deuda Privada” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Germán Barbosa Rebolledo, Director de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. y quien preside la presente sesión. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Jorge Valenzuela Raccoursier y el abogado, don Vicente Martínez Wilson, quien actuó como Secretario de Actas especialmente designado al efecto.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el Presidente, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	N° Cuotas
MARCELA MONICA ESPINOZA CUETO	PAMELA RODRIGUEZ MONTIEL	10.783
CAROLINA FRANCISCA ECHEVERRIA ALLIENDE	ANGELA OBRADOR CORTES	29.633
LISETTE KARINA LATAPIAT PEREZ	ANGELA OBRADOR CORTES	8.497
PAULA ALEJANDRA NELIS SUAZO	ANGELA OBRADOR CORTES	13.260
AINOA CASTELLS DUCASSE	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	6.244
JUAN JOSE ROMERO TOCORNAL	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	1.799
JAIME ADOLFO ALTAMIRANO PALMA	POR SÍ	19.891
LUIS FERNANDO PAU FABREGAS	POR SÍ	7.371
PABLO RENE ESPINOSA ZUNIGA	POR SÍ	4.124
VARIACODE SOFTWARE SPA	ANGELA OBRADOR CORTES	6.379
INMOBILIARIA SAHURIE S.A.	BERNARDITA RIZZO MARTINO	686.605
SYMNETICS SA	PAULA MUNOZ	45.740
JORGE HERBERT VENTHUR FIGUEROA	ANGELA OBRADOR CORTES	5
POLLYANNA SONIA DUCASSE SAILER	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	53.041
MONICA CAROLINA SOTO LAGOS	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	134.003
HERMES ANIBAL JARA GARCIA	POR SÍ	10.047
EMILIO ANDRES JULIO SARAY MELI	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	285.590
VERÓNICA ELIANA SOTO BUZETA	ANGELA OBRADOR CORTES	8.846
MARCELA MONICA ESPINOZA CUETO	PAMELA RODRIGUEZ MONTIEL	10.783
CAROLINA FRANCISCA ECHEVERRIA ALLIENDE	ANGELA OBRADOR CORTES	29.633
LISETTE KARINA LATAPIAT PEREZ	ANGELA OBRADOR CORTES	8.497
PAULA ALEJANDRA NELIS SUAZO	ANGELA OBRADOR CORTES	13.260
AINOA CASTELLS DUCASSE	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	6.244
JUAN JOSE ROMERO TOCORNAL	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	1.799

JAIME ADOLFO ALTAMIRANO PALMA	ANGELA OBRADOR CORTES	19.891
LUIS FERNANDO PAU FABREGAS	ANGELA OBRADOR CORTES	7.371
PABLO RENE ESPINOSA ZUNIGA	MARCIA VALENZUELA FARINAS	4.124
VARIACODE SOFTWARE SPA	JUAN MARDONES	6.379
INMOBILIARIA SAHURIE S.A.	BERNARDITA RIZZO MARTINO	686.605
SYMNETICS SA	PAULA MUNOZ	45.740
JORGE HERBERT VENTHUR FIGUEROA	ANGELA OBRADOR CORTES	5
POLLYANNA SONIA DUCASSE SAILER	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	53.041
MONICA CAROLINA SOTO LAGOS	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	134.003
HERMES ANIBAL JARA GARCIA	SOLEDAD GARCIA	10.047
EMILIO ANDRES JULIO SARAY MELI	XIMENA ISABEL TORRICO KOCIAN	285.590
VERÓNICA ELIANA SOTO BUZETA	ANGELA OBRADOR CORTES	8.846
TOTAL		1.331.858

Se deja expresa constancia que parte de los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes, concurriendo el resto de forma presencial.

2. Constitución de la Asamblea.

El Presidente señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 1.331.858 cuotas de las 2.871.558 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 46,38% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en segunda citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea conforme con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, con las cuotas que se encuentran presentes o representadas.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo de la Administradora para efectos de someter a consideración de la Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación.
- c) Que la presente Asamblea se celebra en segunda citación, por lo que, conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, ella se celebra con las cuotas que se encuentran presentes o representadas, cualquiera sea su número.
- d) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.

- e) Que, el directorio de la Administradora había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente Asamblea, mediante medios remotos.
- f) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el Presidente manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él, el Gerente General y con el Secretario de Actas, la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a Pablo René Espinosa Zuñiga, Juan Mardones en representación de Varicode Software SpA, y a Jaime Adolfo Altamirano Palma; para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta pudiese ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

El Presidente indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, se debía someter a la decisión de los señores aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

El Presidente manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2022;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes para el ejercicio 2023; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2022.

El Presidente señaló que correspondía tratar, en primer término, la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros del por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

Para tales efectos, cedió la palabra al Gerente General quien expuso sobre el estado actual del Fondo, dando cuenta de sus activos y las operaciones realizadas durante el ejercicio 2022.

Luego dio cuenta del Balance General y Estados Financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2022. Posteriormente dio cuenta del Balance General y Estados Financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 e informó sobre la opinión presentada por los auditores a los estados financieros de dicho ejercicio. Asimismo, se refirió brevemente acerca del fondo de inversión privado en que invierte el Fondo, y expuso acerca del Balance General y Estados Financieros de éste.

Posteriormente, señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2022 presenta beneficios netos percibidos por un monto de M\$158.119. Conforme a ello y a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se debe repartir como dividendo al menos el monto mayor entre (i) El 30% de los beneficios netos percibidos o (ii) El total de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos, hasta por el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Asimismo, señaló que durante el ejercicio 2022, se había repartido en total, como dividendo provisorio con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, la suma de M\$218.776, por lo que propuso que los dividendos provisorios sean considerados como definitivos y, en tanto dicha suma excede el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, se imputen a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos, de conformidad a lo previsto en el Reglamento Interno del Fondo.

Luego, se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los Aportantes quienes efectuaron una serie de preguntas que fueron respondidas por el Gerente General.

Finalizada la participación de los Aportantes y, dado que no existían objeciones sobre la cuenta anual del Fondo y de sus estados financieros, el Presidente solicitó su aprobación.

Acuerdo: Se aprobó por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su Balance General y los Estados Financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, se acordó que los dividendos provisorios sean considerados como definitivos y, en tanto dicha suma excede el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, se imputen a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos, de conformidad a lo previsto en el Reglamento Interno del Fondo.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023.

Luego, el Presidente informó que, de acuerdo con lo preceptuado en la letra b) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2023 a Mónica Carolina Soto Lagos, Tomás Oviedo Etchegaray y Pablo René Espinosa Zuñiga.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023.

El Presidente informó que, de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el ejercicio 2023.

Para tales efectos, el Presidente propone a la Asamblea no asignar un presupuesto para el ejercicio 2023, pues se prevé que no efectuará gastos para llevar a cabo sus funciones.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó por aclamación, no asignar un presupuesto para el ejercicio 2023, circunstancia que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023.

El Presidente informó conforme la letra d) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023.

Para tales efectos, propuso fijar por conceptos de remuneración, para cada miembro que integre el Comité de Vigilancia, la suma de UF 15, por cada una de las sesiones que se lleven a cabo, con un máximo de cuatro sesiones remuneradas al año.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, que cada miembro del Comité de Vigilancia reciba la suma de UF 15, por cada una de las sesiones que se lleve a cabo, con un máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

A continuación, el Presidente señaló que, en conformidad a lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo. Dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, el Presidente informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea la siguiente terna:

- (i) EY Audit, con una cotización de UF 100;
- (ii) ARTL Chile Auditores, con una cotización de UF 70; y,
- (iii) JC Advisors, con una cotización de UF 100.

El Presidente señaló a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo.

Adicionalmente, el Presidente sugirió que la designación recayera en la empresa EY Audit.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2023, a la firma EY Audit.

7.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2023.

El Presidente señaló que, en atención a los activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar valorizadores independientes.

Los Aportantes tomaron conocimiento de lo informado por el director que presidió.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Jorge Valenzuela Raccoursier y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba, Andrea Alarcón Fiorentino, Nicolás García Pérez y Gabriela Rojas Castillo, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Jorge Valenzuela Raccoursier, Sebastián Delpiano Torrealba, Andrea Alarcón Fiorentino, Nicolás García Pérez y Gabriela Rojas Castillo para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Jorge Valenzuela Raccoursier, Sebastián Delpiano Torrealba, Andrea Alarcón Fiorentino, Nicolás García Pérez y Gabriela Rojas Castillo, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:02 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Germán Barbosa Rebolledo

Germán Barbosa Rebolledo
Presidente

Signed by: Pablo Espinosa
Signed at: 2023-05-19 12:14:11 -04:00
Reason: Firmado electrónicamente por: P

Pablo Espinosa

Pablo René Espinosa Zuñiga

Powered by
 Firma electrónica avanzada
JAIME ADOLFO
ALTAMIRANO PALMA
2023.05.22 10:44:08 -0400

Jaime Adolfo Altamirano Palma

Signed by: Jorge Valenzuela
Signed at: 2023-05-19 15:04:36 -04:00
Reason: Firmado electrónicamente por: J

Jorge Valenzuela

Jorge Valenzuela Raccoursier
Gerente General

Signed by: Juan Mardones
Signed at: 2023-05-20 23:42:27 -04:00
Reason: Firmado electrónicamente por: J

Juan Carlos Mardones Ruiz

Juan Mardones
p.p. Varicode Software SpA

Vicente Martínez Wilson

Vicente Martínez Wilson
Secretario de Actas

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Director que presidió, don Germán Barbosa Rebolledo y el Secretario de Actas, don Vicente Martínez Wilson, certifican que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el Director que presidió, el Gerente General y el Secretario de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento al protocolo establecido para tales efectos por la Administradora, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 17 de mayo de 2023

Signed by: Germán Barbosa Rebolledo
Signed at: 2023-05-19 15:39:39 -04:00
Reason: Firmado electrónicamente por: G

Germán Barbosa Rebolledo

Germán Barbosa Rebolledo
Presidente

Signed by: Vicente Martínez
Signed at: 2023-05-19 12:30:07 -04:00
Reason: Firmado electrónicamente por: Vi

Vicente Martínez Wilson

Vicente Martínez Wilson
Secretario de Actas